



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-72-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".

VALLENAR, Marzo 21 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1516 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1203 de fecha 04 de Marzo de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-72-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".

El Acta de deserción de la propuesta.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-72-LP14 para la contratación de los servicios de "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

PPC/LZG//EPF/JBA/HAC/ffe.-